



## **Dos Maneras de Gestionar las Crisis en España: la del 2008 y la del 2020**

**Two Ways to Manage Crises in Spain: 2008 and 2020**

**Duas Maneiras de Gerenciar Crises na Espanha: 2008 e 2020**

**Carmen Pineda Nebot<sup>1</sup>**

[carmenpinedanebot@hotmail.com](mailto:carmenpinedanebot@hotmail.com)

<http://lattes.cnpq.br/0200014196446151>

<https://orcid.org/0000-0001-6101-8560>

Universidade Federal de Viçosa, UFV, Brasil<sup>1</sup>

**Recebido em:** 15/10/2020 / **Revisão:** 26/10/2020 / **Aprovado em:** 24/07/2021

**Editores responsáveis:** Prof. Dr. Antônio Giovanni Figliuolo Uchôa e Prof. Dr. Jonas Fernando Petry

**Processo de Avaliação:** Double Blind Review

**DOI:** <https://10.47357/ufambr.v3i2.8192>

## **Resumen**

En poco más de 12 años el mundo ha sufrido dos fuertes crisis económicas. En este artículo se plantea a partir de un análisis de varias dimensiones, la gestión realizada por el gobierno español durante la pandemia mundial de covid19 que estamos viviendo y compararla con la gestión que el anterior gobierno, de perfil conservador, realizó durante la crisis de 2008. Para la consecución de este objetivo se ha utilizado un análisis bibliográfico, una revisión documental extensa del marco legislativo y un análisis cuantitativo de datos secundarios extraídos tanto del Instituto Nacional de Estadística (INE) como de otros organismos nacionales e internacionales. Indicándonos los resultados de este análisis que las medidas tomadas en el 2008 tanto por los organismos internacionales como nacionales basadas en los principios neoliberales solo dieron como resultado desempleo, desigualdad y pobreza, por lo que, en esta última crisis, la coalición del gobierno de izquierdas, ha decidido aplicar las políticas keynesianas de más gobierno, más gasto público y mayor atención a los más desfavorecidos. Con ello se intenta no solo conseguir revertir la situación de crisis sino además no dejar a nadie detrás. Y demuestra la importancia que tienen las decisiones que los gobiernos toman para gestionar las crisis.

**Palabras claves:** Gestión Económica. Crisis. Resultados. Ciudadanos. España.

## **Two Ways to Manage Crises in Spain: 2008 and 2020**

### **Abstract**

In just over 12 years the world has suffered two severe economic crises. This article arises from an analysis of several dimensions, the management carried out by the Spanish government during the global pandemic of covid19 that we are experiencing and comparing it with the management that the previous government, conservative profile, carried out during the 2008 crisis. To achieve this objective, a bibliographic analysis, an extensive documentary review of the legislative framework and a quantitative analysis of primary data extracted from both the National Institute of Statistics (INE) and other national and international organizations have been used. The results of this analysis indicate that the measures taken in 2008 by both international and national organizations based on neoliberal principles only resulted in unemployment, inequality and poverty, so in this latest crisis, the left government coalition, it has decided to apply the keynesian policies of more government, more public spending and greater attention to the most disadvantaged. This is not only trying to reverse the crisis situation but also not to leave anyone behind. And it shows the importance of the decisions that governments make to manage crises.

**Keywords:** Economic Management. Crisis. Results. Citizens. Spain.

## **Duas Maneiras de Gerenciar Crises na Espanha: 2008 e 2020**

### **Resumo**

Em pouco mais de 12 anos, o mundo sofreu duas graves crises econômicas. Este artigo surge de uma análise em várias dimensões da gestão realizada pelo governo espanhol durante a pandemia global de covid19 que vivemos e comparando-a com a gestão que o anterior governo conservador realizou durante a crise de 2008 Para atingir este objetivo, utilizou-se uma análise bibliográfica, uma extensa revisão documental do quadro legislativo e uma análise quantitativa de dados primários extraídos tanto do Instituto Nacional de Estatística (INE) como de outras

**Dos Maneras de Gestionar las Crisis en España: la del 2008 y la del 2020**

organizações nacionais e internacionais. Os resultados desta análise indicam que as medidas tomadas em 2008 por organizações internacionais e nacionais baseadas nos princípios neoliberais resultaram apenas em desemprego, desigualdade e pobreza, portanto, nesta última crise, a coligação de esquerda do governo, decidiu aplicar as políticas keynesianas de mais governo, mais gastos públicos e maior atenção aos mais desfavorecidos. Não se trata apenas de tentar reverter a situação de crise, mas também de não deixar ninguém para trás. E mostra a importância das decisões que os governos tomam para gerenciar crises.

**Palavras-chaves:** Gestão econômica. Crise. Resultados. Cidadãos. Espanha.

## **1 INTRODUCCIÓN**

La propagación del covid19 por el mundo está provocando unos graves efectos no solo a nivel de salud sino también sociales y económicos. Señalando todos los organismos internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, OCDE...) que la economía mundial se sumirá temporalmente en una recesión. La intensidad con que esta crisis afectará a cada país dependerá de muchos factores, como: su sistema político, su estructura territorial, su nivel de desarrollo, su sistema sanitario, su pirámide poblacional, las ayudas de las organizaciones internacionales o transnacionales y la gestión que realicen sus gobernantes. Para que los países salgan de la crisis con el menor coste posible para sus ciudadanos es necesario que los gobiernos nacionales tomen medidas para paliar los efectos del covid19 en sus economías.

En un primer momento se han tomado medidas, en todo el mundo, centradas en contener la expansión del virus (mediante variantes más o menos restrictivas del distanciamiento social, en el caso de España estas medidas han sido muy restrictivas) a fin de aplanar la curva de contagios y, con ello, reducir la presión sobre los sistemas de salud. Junto a estas medidas se han ido desplegado otras de carácter económico que intentan evitar los graves efectos económicos que el virus y las medidas tomadas para conseguir luchar contra él han provocado y conseguir que esta situación sea transitoria y no tenga efectos persistentes.

Los bancos centrales, para contener la crisis, han tomado medidas para proveer de liquidez a todos los actores del sistema económico, prevenir la asfixia financiera y garantizar el buen funcionamiento de la cadena de pagos (en la UE se han reactivado las medidas monetarias expansivas). También se han tomado medidas, como luego veremos en el caso de España, para mantener la vinculación entre trabajadores y empresas, un elemento muy importante para volver rápidamente a la normalidad con el menor daño posible. Además, se han reducido los requisitos para acceder a las prestaciones sociales. El objetivo último de todas estas medidas es salvaguardar, en la medida de lo posible, el bienestar económico de la población y la capacidad productiva. Esta vez no deben cometerse los mismos errores que se cometieron durante la anterior crisis, que dejó a muchas personas fuera del sistema y que aumentó las desigualdades y los índices de pobreza.

Siendo el objetivo de este trabajo comparar las medidas tomadas en España durante las dos crisis, la de 2008 y 2020, con el fin de demostrar que los principios económicos que se utilizan en la gestión de las crisis pueden beneficiar a algunos actores o a todos y que esas decisiones las toman los gobiernos, aunque también influyen los organismos internacionales.

Siendo esa perspectiva comparativa la que le diferencia de otros realizados sobre esta temática y que se encuentran reflejados en el texto.

En este artículo comenzaremos indicando la metodología utilizada para más tarde plantear el marco teórico y después explicar las medidas que se tomaron durante la anterior crisis económica y las consecuencias que estas medidas produjeron en la ciudadanía para posteriormente referirnos a las aprobadas durante esta pandemia. Por último, del análisis comparativo de las dos crisis extraeremos algunas conclusiones.

## **2 METODOLOGÍA**

El objetivo de la investigación es conocer, mediante el análisis de varias dimensiones, la gestión realizada por el gobierno español durante la pandemia mundial de covid19 que estamos

viviendo y compararla con la gestión que se realizó durante la crisis financiera mundial de 2008. Para la consecución de este objetivo se ha partido de un análisis bibliográfico (Selltiz et al., 1980; Hernandez Sampieri et al., 2006) con el fin de conocer las distintas investigaciones realizadas sobre el tema, tanto en formato de libros, artículos, comunicaciones a congresos o tesis doctorales. A su vez se ha realizado una revisión documental extensa del marco legislativo, en el Boletín Oficial del Estado (BOE), desde el principio de la crisis de la crisis del 2008 hasta nuestros días para comprobar cómo se ha respondido desde el marco legal a la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia y como se respondió en la crisis financiera.

Pero no se ha realizado solo un análisis cualitativo también se ha utilizado un análisis cuantitativo mediante la utilización de datos secundarios de los años de las crisis extraídos tanto del Instituto Nacional de Estadística (INE) como de otros organismos nacionales e internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial de la Salud (OMS), La Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Unión Europea (UE).

En cuanto al contexto, señalar que España es un país miembro de la Unión Europea, constituido en Estado social y democrático de derecho y cuya forma de gobierno es la monarquía parlamentaria. El producto interior bruto coloca a la economía española en la decimotercera posición mundial (FMI), siendo una potencia turística, pues es el segundo país más visitado del mundo, con 83,7 millones de turistas en 2019 (INE), y el segundo país del mundo en ingresos económicos provenientes del turismo (92.337 millones de euros en 2019). Su índice de desarrollo humano es muy alto (0.891), según el informe de 2017 del Programa de la ONU para el Desarrollo. España es en la actualidad lo que se denomina un “Estado de las autonomías” o “Estado autonómico”, organizado territorialmente en diecisiete comunidades autónomas y dos ciudades autónomas, cada una de ellas con diferentes niveles de autogobierno. Estando considerado, hoy en día, como uno de los países europeos más descentralizados, ya que todos sus diferentes territorios administran de forma autonómica sus sistemas sanitarios y educativos, así como otros aspectos del presupuesto público; algunos de ellos, como el País Vasco y Navarra, administran además su financiación pública sin casi contar (a excepción del cupo) con la supervisión del gobierno central español. En el caso de Cataluña, Canarias, Navarra y el País Vasco, están además equipados con sus propios cuerpos policiales, totalmente operativos y completamente autónomos que reemplazan las funciones de la Policía Nacional en estos territorios.

### **3 MARCO TEÓRICO**

Tras la Gran Depresión de los años 30 se hizo necesaria la intervención del Estado en la economía y con ello la puesta en marcha de las políticas económicas planteadas por J. M. Keynes, al ser conscientes de los desmanes que había provocado la ausencia de regulación y, de forma más específica, la inconsistencia de las políticas públicas para contrarrestar las crisis económicas y las recesiones. El objetivo de estas era la reactivación económica y el descenso del galopante desempleo mediante políticas de estímulo desde el lado de la demanda, inyectando toda la liquidez que fuese necesaria para revertir los ciclos depresivos. Lo que podía hacerse bien mediante el empleo de la política fiscal o mediante el recurso de la emisión estratégica de deuda pública.

Tras la Segunda Guerra Mundial el keynesianismo orientó el desarrollo institucional de la mayor parte de los países capitalistas. Como compensación por el esfuerzo durante la guerra,

así como una prevención frente al comunismo presente en algunas zonas de Europa, se multiplicaron las estrategias fiscales redistributivas, con el fin de hacer crecer la clase media y de reforzar todo tipo de políticas públicas que consolidaran el que quizá sea uno de los mayores éxitos sociales del siglo XX: la creación y desarrollo del Estado del bienestar. La fiscalidad progresiva, el control sobre los mercados de capital, las mayores transferencias de rentas sociales y un mayor equilibrio en las relaciones laborales no generó ningún tipo de impacto negativo en la generación de ritmos de crecimiento económico sostenidos. Con el Estado de bienestar también creció la productividad del trabajo, mientras que las desigualdades sociales se reducían. Este modelo de sociedad se fundamentó en las políticas keynesianas, en lo que se conoce como el “contrato social de posguerra”.

En la década de los 70, el crecimiento descontrolado de la inflación tras los *shocks* petroleros y el crecimiento exponencial del desempleo, fue aprovechado por algunos intelectuales y economistas para teorizar sobre la incapacidad del modelo keynesiano para revertir la situación. Al keynesianismo se le enterró por ‘incapaz’, y volvieron a retomarse las políticas de reducción de la intervención estatal en el ciclo económico.

Así dio comienzo un proceso que llevaría a un cambio en las estructuras económicas a nivel internacional, con un nuevo paradigma: el neoliberalismo. Siendo sus principales adalides teóricos los economistas: Friedrich von Hayek, Milton y Rose Friedman, a los que se suma desde el campo epistemológico y filosófico político, Karl Popper. Hayek con su obra “Camino de servidumbre” publicada en 1945 dio fundamentación académica a los neoliberales. El libro era un manifiesto contra la concepción intervencionista del Estado, bajo el argumento de que el nuevo igualitarismo de este período, promovido por el Estado del bienestar, destruía la libertad de los ciudadanos y la vitalidad de la competencia, de la cual dependía la prosperidad de todos (Pineda y Fonseca, 2018).

Algunas de las ideas claves desarrolladas por los intelectuales neoliberales y que se han aplicado en muchos países, son: preferencia de la esfera privada (el individuo libre en el mercado) sobre la esfera pública; máxima desestatización de la economía, privatización de todas las empresas bajo control del Estado; desprotección a los capitales nacionales, que deben competir libremente con sus congéneres extranjeros; desmontaje del Estado de Bienestar, pues es concebido (y estigmatizado) como ineficaz, ineficiente, derrochador, injusto/ autoritario e inductor de comportamientos que no valoran el mérito y el esfuerzo personal; fuerte presión por la quiebra del pacto corporativo entre Capital y Trabajo, en nombre de la libertad de elección individual y de la soberanía del consumidor; desregulación de la producción, de la circulación de los bienes y servicios, del mercado financiero y de las relaciones de trabajo; énfasis en las virtudes del libre mercado como instrumento extraordinario para aumentar la riqueza; concepción de que la sociedad debe ofrecer a cada individuo (en el aspecto fiscal y lo mismo en cuanto a eventuales equipamientos públicos) únicamente y tan solo lo que contribuya para la misma; creencia de que el Estado interventor es, intrínsecamente, autor de innumerables crisis: fiscal, burocrática, de productividad, entre otras; de ahí el tema de las “reformas del Estado orientadas al mercado” y la defensa de la disminución de impuestos y de los gastos gubernamentales; énfasis en las mínimas funciones del Estado; desregularización y flexibilización de los mercados (de capitales, productivos y de trabajo) (Pineda y Fonseca, 2018). El sistema neoliberal sin embargo reconoce ciertas funciones esenciales que debe desempeñar el Estado, como garantizar y resguardar la propiedad privada (Ornelas, 2001: 18; Cardoso, 2006: 186; Hayek, 2008: 64).

Pero con la llegada de la grave crisis económica mundial de 2008 este modelo económico neoliberal colapsó. Los mercados financieros globalizados provocaron una crisis de grandes dimensiones y la gestión que se realizó de la crisis con este modelo causó terribles efectos en términos de destrucción de empleo y extensión de la desigualdad y la pobreza (Laval y Dardot, 2015). Pero, a pesar de ello, durante la crisis y posteriormente en la recuperación se siguieron aplicando las medidas planteadas desde el modelo económico neoliberal.

Y entonces, a primeros de 2020, comienza a llegar desde China un virus que termina convirtiéndose en pandemia mundial. En ese momento se reconoce, incluso por los liberales más ortodoxos, que las políticas de tipo keynesiano son necesarias para revertir la situación económica y social. La pandemia ha expuesto la fragilidad de la economía de muchos países y ha hecho que se replanteen muchos principios económicos.

### **3.1 Crisis económica 2008-2014 en España**

A finales de 2007 la economía española llevaba catorce años de crecimiento económico interrumpido, con un crecimiento del PIB real de 34,5% durante los años 2000-2007 y una tasa media anual del 38,2% (Banco de España, 2017). Esta evolución positiva se hizo también visible en la tasa de empleo que aumentó en 12,2 puntos en este período y en la expansión demográfica (1,3% en promedio anual) gracias a la entrada de inmigrantes. Pero este largo período de expansión tuvo algunos efectos no deseables, la incorporación a la Unión Europea (UE) en 1985 conllevó la desaparición del mecanismo de ajuste de los tipos de cambio, la adopción de una política monetaria común y una sensible reducción de los tipos de interés.

La combinación de desequilibrios en el sector inmobiliario y un nivel muy elevado de endeudamiento de la economía acabaría convirtiéndose en el principal mecanismo de transmisión de la crisis posterior (Banco de España, 2017). Al final se fueron acumulando desequilibrios muy importantes en términos de endeudamiento del sector privado residente, dependencia de la financiación externa, peso del sector inmobiliario en la economía, sobrevaloración del precio de los activos inmobiliarios y pérdida de competitividad. Estos desequilibrios de la economía española, identificados por organismos nacionales e internacionales (OCDE y FMI) se señalaban como riesgos para el mantenimiento de la senda central de crecimiento económico, además se proyectaba una desaceleración progresiva de la actividad, compatible con una corrección gradual de dichos desequilibrios, que, finalmente, no se produjo.

Los primeros síntomas de la crisis financiera internacional se comenzaron a observar a mediados de 2007, inicialmente en un segmento, relativamente modesto, del mercado hipotecario americano, las hipotecas *subprime* o de alto riesgo (Torrero, 2008), que en ese momento representaban el 13 % del total de los créditos hipotecarios de Estados Unidos. Extendiéndose su efecto rápidamente por todo el mundo. El resultado fue una brusca paralización de algunos de los principales mercados de financiación, incluyendo los interbancarios, y un endurecimiento importante de las condiciones de financiación al sector privado, primero en Estados Unidos y después en otras economías, incluyendo las del área del euro y España (Banco de España, 2017). En ese momento, en la economía española se había iniciado ya una fase de desaceleración ligada a la propia maduración del ciclo expansivo.

Las principales autoridades monetarias internacionales respondieron a estas tensiones incrementando, desde 2007, su oferta de liquidez y actuando, en ocasiones, de forma

## Dos Maneras de Gestionar las Crisis en España: la del 2008 y la del 2020

concertada. Posteriormente, en 2008, otras medidas intentaron aliviar los efectos de la crisis: actuaciones adicionales de la política monetaria, apoyo a los sectores financieros afectados y política fiscal. Como resultado de todo ello el PIB mundial pareció recuperarse desde 2009 con una vuelta a un crecimiento positivo, aunque la recuperación fue desigual por áreas geográficas, siendo más importante en las economías emergentes (con crecimientos del PIB real en el entorno del 7 % en 2010), especialmente en Asia, y más débil en las economías avanzadas. Mientras tanto en España, entre mediados de 2008 y finales de 2009, el PIB real se contrajo un 4,6 %. El ajuste se concentró en la demanda nacional, que retrocedió un 7 %, con unas caídas acumuladas del 4,5 % en el consumo privado, del 27 % en la inversión en equipo y del 21 % en la inversión en construcción. Además, se perdieron más de 1,5 millones de puestos de trabajo (un 8 %) y la tasa de paro se elevó en 8 puntos, hasta el 18,7 %. En cuanto al aumento del paro hay que tener en cuenta que históricamente la economía española se ha caracterizado por requerir elevadas tasas de inversión y de crecimiento del PIB para crear empleo (Fernández Navarrete, 2016).

En ese periodo el Gobierno de Rodríguez Zapatero del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) aprueba: un Plan de medidas de Estímulo Económico, un Programa de 24 reformas, un plan de inversión pública de 8.000 millones de euros en obras municipales y de 3.000 millones en diversos sectores y ámbitos de la economía, ayudas para la compra de automóvil, reducción de la fiscalidad para algunas Pymes y autónomos, una reforma de la ley concursal, la reactivación de los seguros de crédito y la transposición de la Directiva de Servicios Comunitaria, entre otras.

Mientras tanto en Europa, el proceso de normalización se vio alterado, en los meses iniciales de 2010, con la aparición de los primeros episodios de la crisis de la deuda soberana del área del euro, cuyo detonante fue la desconfianza generada a finales de 2009 en torno a las cifras relativas a las finanzas públicas griegas y a partir de ese momento la UE hace un drástico cambio de su política económica, pasando de ser abiertamente expansiva a contractiva. En España, en ese momento, además de aprobarse el Plan de Consolidación Fiscal 2010- 2013 se anunciaron varias reformas: sistema de pensiones, ámbito laboral, regulación de las cajas de ahorros, medidas de transparencia y se aumentaron las exigencias de capital a las entidades de crédito. Este plan preveía un descenso del déficit de 1,6 puntos del PIB en 2010 y de 2,3 puntos más por año entre 2011 y 2013, de naturaleza básicamente estructural y basada sobre todo en reducciones del gasto público, aunque también en incrementos impositivos, como la subida del IVA o la eliminación parcial de las deducciones por inversión en vivienda.

En 2011 se produce la segunda recesión con la caída del PIB y del empleo, llegando en España la tasa de desempleo a finales del 2011 a un 23% y en el primer semestre de 2012 al 26,2 de la población activa. La recaída de la actividad durante esta segunda recesión fue particularmente severa en la zona del euro, donde se registraron tasas de variación negativas del PIB tanto en 2012 como en 2013 (del 0,9 % y del 0,2 %, respectivamente). Pero la evolución no fue la misma en todos los países, mientras que en países como España, Italia o Portugal hubo importantes caídas de la actividad económica (que se situaron entre el 4 % y el 5 %, en el acumulado de los dos años) , y especialmente en Grecia (10 %), en Alemania o Francia tan solo se produjo una ralentización del crecimiento, de manera que el nivel del PIB de ambas economías en 2013 se situó un 1,3 % y un 0,8 %, respectivamente, por encima del registrado dos años antes (Banco de España, 2017).



## Dos Maneras de Gestionar las Crisis en España: la del 2008 y la del 2020

En noviembre de 2011 se convocan elecciones generales en España, en las que gana el Partido Popular (PP) por mayoría absoluta (186 de 350 escaños) y el Partido Socialista (PSOE) obtiene uno de los peores resultados de su historia. El nuevo gobierno solicitó, en junio de 2012, ayuda financiera a las instituciones europeas. Tomando a partir de ese momento una serie de medidas que, como veremos más adelante, solucionó algunos de los problemas financieros del país pero que llevo a un empobrecimiento de la población.

En el ámbito fiscal, en abril el Gobierno español aprobó la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que tenía como objetivo fortalecer el marco de disciplina presupuestaria. Para ello estableció unos objetivos de equilibrio presupuestario para todos los niveles de las AAPP, límites a la deuda pública y requisitos de transparencia y de corrección de las desviaciones. Posteriormente, adoptó nuevos paquetes de ajuste fiscal con el fin de reducir el déficit público. También aprobó la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral, que amplió las posibilidades para la descentralización de la negociación colectiva, aumentó la flexibilidad interna de las empresas y racionalizó las condiciones para la extinción de los contratos indefinidos y redujo la prestación por desempleo, cambiando con ella radicalmente las normas que regulaban el mercado laboral. Otras medidas tomadas por el gobierno fueron, entre otras: la subida del impuesto sobre el valor añadido (IVA ) del 18% al 21%, y el de tipo reducido del 8% al 10%; la supresión de la paga de Navidad de los funcionarios públicos; el retraso de la edad de jubilación a los 67 años, y un aumento de 15 a 25 años del periodo para calcular la pensión; el copago sanitario (recetas, medicamentos, traslado de enfermos...); la retirada de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes en situación irregular; el recorte en las inversiones en infraestructuras; la ley de reforma de las tasas judiciales. A partir de ese momento los ciudadanos debían pagar por el uso de la justicia, hubo recortes en educación (menor presupuesto para becas, investigación, etc.).

Además, a nivel local y a nivel autonómico se llevaron a cabo más medidas extraordinarias: aumento del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles (IBI) y reintroducción del Impuesto sobre el Patrimonio.

Estas reformas no respondían a las líneas programáticas con las que el Partido Popular se presentó a las urnas en noviembre de 2011, y tampoco a las demandas de la ciudadanía. Su impulso, en ocasiones aparentemente improvisado, venía afectado directamente por acuerdos en consejos europeos u organismos internacionales y se caracterizaban por la inexistencia de un debate público abierto, incluso en el seno del propio partido del gobierno. Estas medidas, de carácter neoliberal, impuestas por el Fondo Monetario Internacional fueron puestas en marcha por gobiernos de todo el mundo: eliminación de ciertos subsidios, recortes de los salarios, aumento de los impuestos al consumo, reformas laborales, reformas de las pensiones, reformas de los sistemas sanitarios y racionalización de la protección social (Ortiz & Cummins, 2013). En España como hemos podido ver fueron aplicadas por el gobierno del Partido Popular no solo porque se lo pedían los organismos internacionales y los “hombres de negro” de la Unión Europea sino también porque muchas de ellas formaban parte del ideario ideológico de este partido manifestado en innumerables ocasiones, aunque no se encontraran en sus programas electorales.

### 3.2 Consecuencias de la crisis económica

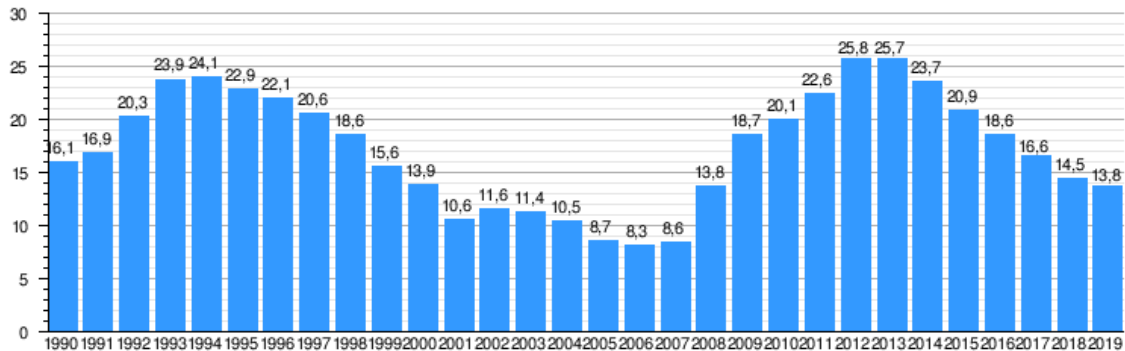
El programa de reformas se realizó casi en su integridad y en algunos casos más allá de lo previsto y tuvo consecuencias muy duras para gran parte de la sociedad española.

## Dos Maneras de Gestionar las Crisis en España: la del 2008 y la del 2020

En lo que respecta a la reforma laboral aprobada por el Partido Popular el tiempo ha demostrado que ni se creó empleo ni se redujo el paro ni se evitó la dualidad contractual. Por el contrario, hubo un aumento de los despidos (al reducirse su coste) y bajaron los salarios, actuando la reforma como un arma de destrucción masiva de puestos de trabajo (Merino, 2014), como se puede ver en la siguiente figura. No logrando empezar a recuperarse hasta 2016.

### Figura 1

*Evolución de la tabla de desempleo en España 1990-2019*



*Note.* Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), 2020.

Otro de los problemas surgido de los cambios en la legislación laboral es que los nuevos contratos que se firmaban eran inestables y temporales. Sirva de ejemplo, que en junio de 2019 se firmaron más de 2.009.011 contratos (un 2,3% menos que un año antes), pero solo 174.159 de ellos fueron indefinidos (el 8,67% de todas las contrataciones). Por otro lado, la tasa de temporalidad se situó en 2019 en el 26,1% a pesar de haber caído un 0,9% respecto a 2018, la primera caída en comparativa anual desde 2012. Lo que situaba a España como el país de la UE con mayor tasa de empleados temporales, casi el doble que la media europea que se mantenía en el 14,2 %.

Estos datos nos muestran que a la salida de la crisis nos encontramos con los llamados “trabajadores pobres”, trabajadores que tienen importantes dificultades para alcanzar una vida social integrada, ya que el empleo no les asegura una participación social, por la cuantía de los salarios fundamentalmente, pero también por la intermitencia de los periodos de trabajo y por la inseguridad y falta de continuidad en sus vidas laborales.

También nos encontramos, como consecuencia de la crisis y de las medidas que se tomaron, con un claro empeoramiento de las condiciones de vida de las personas más pobres, expresado principalmente en el aumento de las tasas de pobreza severa y de la brecha de pobreza, de la tendencia al crecimiento de las diferencias basadas en el género y del incremento de la desigualdad territorial (Informe AROPE, 2019).

En la siguiente imagen se puede apreciar que la población en situación de pobreza y exclusión social sufrió un gran incremento entre los años 2008 y 2015, pasando del 25,6 % al 29,2 % del importe del umbral, lo que muestra que durante los años de la crisis las personas en riesgo de pobreza no sólo aumentaron, sino que también se hicieron cada año más pobres. Posteriormente, el número de pobres se fue reduciendo lentamente, aunque sigue habiendo un número

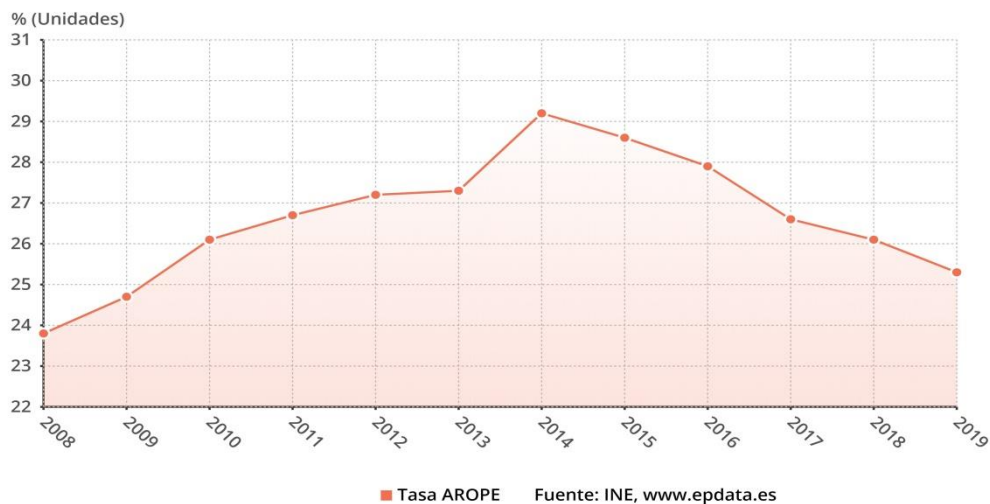
importante de personas en riesgo de pobreza, además de haberse cronificado esa pobreza lo que hace que esas personas hayan empeorado sus condiciones de vida.

Siendo muy evidente la división de España en dos mitades de muy distinto destino: las comunidades que se encuentran de Madrid al norte conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión social –entre tres y 14 puntos porcentuales por debajo de la media nacional- y, por el contrario, aquellas situadas al sur, cuyas tasas son extraordinariamente elevadas –entre cuatro y 18 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Además, dentro de cada mitad, puede notarse cierta gradación creciente en sentido Este-Oeste, de manera que aquellas comunidades situadas en el llamado Eje de desarrollo mediterráneo – Este- registran tasas AROPE más bajas que aquellas situadas más al Oeste. La tasa AROPE está calculada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Es un indicador compuesto por la suma de tres sub indicadores que representan a tres conjuntos de población: personas en riesgo de pobreza, personas con privación material severa y personas en hogares con baja intensidad de empleo. Se trata, por tanto, de datos oficiales que son la fuente de información de referencia en la medición del estado de la pobreza y exclusión social en España, su evolución temporal, y su comparación con otros países europeos.

### Figura 2

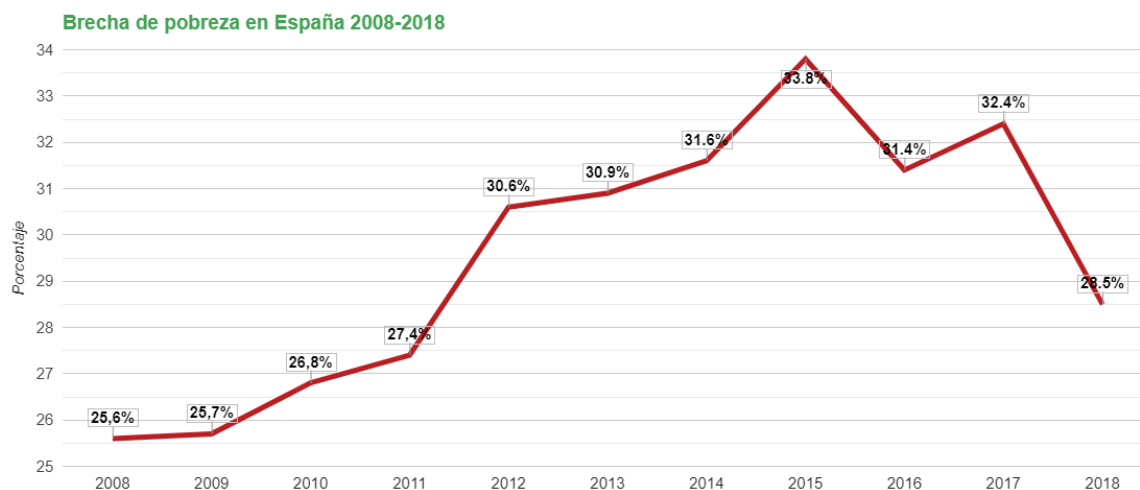
*Población española en situación de pobreza y exclusión social 2008-2019*

#### Población en situación de pobreza y exclusión social o en riesgo de sufrirlo



La brecha de pobreza en España, como se puede apreciar en la siguiente figura, también sufrió un gran incremento entre los años 2008 y 2015, pasando del 25,6 % al 33,8 % del umbral, lo que muestra que durante los años de la crisis las personas en riesgo de pobreza no sólo aumentaron, sino que también se hicieron cada año más pobres. Posteriormente, la brecha de pobreza se redujo hasta el 31,4 % y el grupo de personas pobres, aunque más grande, mejoró algo su situación. En 2017 el tamaño de población en riesgo de pobreza se redujo; sin embargo, la brecha de pobreza volvió a elevarse, lo que indica que había menos personas en riesgo de pobreza pero que las que lo estaban habían empeorado sus condiciones de vida. En 2018 la reducción sí que fue significativa llegando casi a niveles de 2011.

**Figura 3**  
*Brecha de pobreza en España 2008-2018*



*Note.* Fuente: Informe AROPE (2019)

Una cuestión muy preocupante es la situación de la población infantil, definida como aquella que es menor de 18 años, que registra tasas muy elevadas en la gran mayoría de indicadores de pobreza y/o exclusión social: en 2017, el 31,3 % está en situación AROPE, el 28,3 % vive en Riesgo de Pobreza y el 10,8 % lo hace en Pobreza Severa, el 9,8 % vive en hogares con baja intensidad de empleo y el 6,5 % soporta Privación Material Severa. Este segmento de población merece destacarse especialmente porque en ellos la pobreza y la privación les marcan de una forma muy difícil de revertir a posteriori. Teniendo España una de las tasas más elevadas de pobreza infantil de la Unión Europea sólo por detrás de Bulgaria y Rumania según los últimos datos del Alto Comisionado para la Lucha contra la pobreza infantil del Gobierno de España (2019). El Alto Comisionado es un órgano unipersonal, creado en 2018 por el Gobierno socialista, que depende orgánicamente de la Presidencia del Gobierno y que se encarga de la coordinación de actuaciones dirigidas a luchar contra la desigualdad y la pobreza infantil.

**Tabla 1**  
*Pobreza Infantil en España*

	POBREZA EN MENORES DE 18 AÑOS									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Menores no pobres	72,7%	71,0%	70,7%	72,5%	72,1%	72,5%	69,5%	70,4%	70,3%	71,7%
Menores pobres	27,3%	29,0%	29,3%	27,5%	27,9%	27,5%	30,5%	29,6%	29,7%	28,3%
Menores en pobreza severa (30% mediana)	6,5%	7,2%	8,7%	8,4%	9,2%	9,2%	10,2%	11,6%	9,9%	10,8%
Menores en pobreza severa (40% mediana)	12,0%	12,9%	14,0%	13,2%	14,2%	14,2%	15,7%	16,7%	15,9%	15,5%

*Note.* Fuente: Informe AROPE (2018)

Estos datos demuestran que, a pesar de haberse producido la recuperación económica, la crisis ha dejado una huella difícil de borrar en la sociedad española y que está no ha beneficiado a todos por igual. De hecho, hay dos poblaciones (además de la infancia) que siguen siendo las más vulnerables: las mujeres (especialmente los hogares con mujeres al frente) y los jóvenes. La crisis económica también aumentó la desigualdad entre los españoles. Como se puede ver en la figura 4 el coeficiente de Gini, que sirve para medir la desigualdad de renta (valor 0

## Dos Maneras de Gestionar las Crisis en España: la del 2008 y la del 2020

significa un reparto equitativo entre todos los estratos de renta y el valor 100 lo contrario), muestra entre los años 2008 a 2012 un crecimiento constante seguido de una pequeña reducción en 2013 para volver a retomar con fuerza su crecimiento en el 2014 y comenzar un período de mínima reducción de 0,1 puntos al año, que se acelera algo en 2017 con una reducción de 0,4 puntos, para seguir reduciéndose en 2018 (33,2) y 2019 (33). Si vemos el período 2008-2017, el índice se ha incrementado en 1,7 puntos, si en cambio vemos hasta el 2019 el incremento es solo de 0,6. Si lo comparamos con Europa, los datos de 2016 (último año en que se tienen datos publicados para todos los países) el índice español puede considerarse muy elevado pues está casi cuatro puntos (exactamente 3,7) por encima de la media de la UE, sólo superado por Bulgaria, Lituania y Rumanía.

### Figura 4

*Coefficiente de Gini de 2004-2017 en España*



Note. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los efectos de la crisis económica también alteraron la estabilidad del sistema de partidos español. Hasta ese momento la configuración básica del sistema político se podía definir como: un régimen democrático, con un nivel de descentralización política elevado, con un sistema multipartidista con fuerzas consolidadas, y cuya competición electoral giraba en torno a dos dimensiones principales: el eje izquierda y derecha, y el *cleavage* centro y periferia (Rama, 2016). Pero en las elecciones generales de 2015 la situación cambia, pasando el número de partidos (un índice que tiene en cuenta el número y el peso en votos de los partidos) de 3,3 a 5, el más elevado del período democrático. Esta mayor fragmentación procede de las importantes pérdidas del Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y sobre todo del extraordinario éxito de dos nuevos partidos Podemos y Ciudadanos (Cs). Estos partidos han sabido aprovechar la ventana de oportunidad política que se les presentaba. La suma de una fuerte crisis económica, política e institucional junto con la gestión de esta crisis y el surgimiento de nuevos actores originó una situación de cambio político sin precedentes.

A partir de las elecciones generales de 2015 aunque la situación económica va mejorando, entre otras razones por las medidas tomadas por el Banco Central Europeo, la situación política sigue siendo muy complicada. Tras ganar el PP en las elecciones generales de 2015 por una mayoría insuficiente para lograr formar un gobierno, Mariano Rajoy (líder del PP) consiguió gobernar

al repetirse las elecciones en 2016. Esto fue posible gracias al apoyo de Ciudadanos y la abstención de una amplia parte del PSOE, abstención que provocó en este partido una división muy fuerte. Pero ese gobierno del PP solo duró dos años, en mayo de 2018 el líder del PSOE, Pedro Sánchez, presentó y ganó una moción de censura y con ello la presidencia del Gobierno. Pero Sánchez gobernaba con pocos escaños y, después de que su propuesta de presupuestos no contara con el apoyo del Congreso, llamó nuevamente a las urnas. La convocatoria, celebrada el mes de abril de 2019, dejó al PSOE como ganador sin mayoría absoluta y un Parlamento muy dividido. Al no conseguir los votos necesarios para su investidura Sánchez tuvo que convocar otra vez elecciones en noviembre de 2019 y en enero de 2020 se formó el primer gobierno de coalición del periodo democrático en España. Este gobierno que no tiene mayoría absoluta en el Congreso está formado por el PSOE (con 120 diputados) y Podemos (con 35 diputados).

### **3.3 Crisis del covid19**

España igual que el resto del mundo está sufriendo una de las mayores pandemias del siglo. No son momentos sencillos para nadie y es más difícil aún sobrellevar la situación para los que menos tienen. A la tragedia de los miles de fallecimientos y de las decenas de miles de afectados, a los enormes esfuerzos que está haciendo la ciudadanía para respetar el confinamiento, a la enorme tensión que sufre el sistema de salud y a las dificultades de nuestros sanitarios hay que sumar los efectos económicos y sociales derivados de la epidemia. Y ello cuando aún no habíamos conseguido salir de la última crisis y las economías más frágiles, las empresas más pequeñas, los trabajadores más precarios, las familias más humildes, los autónomos, los parados, las personas más vulnerables, están más expuestas. El coronavirus no distingue de clases sociales cuando amenaza nuestra salud, pero sus efectos económicos sí lo hacen.

Y esto ocurre con un gobierno de coalición, por primera vez en la democracia, del Partido Socialista y Podemos. Gobierno que solo llevaba unos meses en funcionamiento cuando comienza la crisis sanitaria y que además no cuenta con mayoría en el Congreso.

Rápidamente se comenzaron a tomar medidas tanto en materia de salud pública como estrictamente económicas, entendiendo que ambas están relacionadas. Las actuaciones en el primero de los dos ámbitos que se adoptaron estaban centradas en contener la expansión del coronavirus (con una variante bastante restrictiva del distanciamiento social y el confinamiento de la población), con el fin de aplanar la curva de contagios y, de esta manera, limitar la presión sobre el sistema de salud. Para ello el Gobierno de España aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, acogiéndose al artículo cuarto, apartado b), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, que habilita al Gobierno para, en el ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 116.2 de la Constitución, declarar el estado de alarma, en todo o parte del territorio nacional, cuando se produzcan crisis sanitarias que supongan alteraciones graves de la normalidad. Estado de alarma que finalizó el 21 de junio. Durante este periodo y a pesar de la dureza de las medidas hubo un comportamiento ejemplar de la ciudadanía, como se ha señalado por todos los responsables políticos, económicos y sociales. Posteriormente el gobierno tuvo que declarar otro estado de alarma, el 9 de octubre de 2020, en nueve municipios de la Comunidad de Madrid y el 25 de octubre de 2020 en todo el territorio nacional. Este último ha durado hasta el 9 de mayo de 2021.

Pero la crisis derivada de la pandemia del Covid-19, como señalaba el Gobernador del Banco de España en su comparecencia ante la *Comisión para la Reconstrucción Social y Económica de España tras el Covid-19*, ha generado también una interrupción de la actividad económica de una magnitud elevadísima, no solo en España sino también a escala global. La severidad, la temporalidad y la globalidad justifican, en una primera fase, acciones de política económica contundentes —monetarias, fiscales y prudenciales—, acotadas en el tiempo —hasta que el empleo y la actividad económica recuperen el pulso tras el proceso de hibernación inducida— y coordinada a escala internacional. Con el objetivo de reducir la incidencia de la pandemia en el corto plazo y facilitar la salida de la economía de la hibernación con el menor daño posible, para evitar que una perturbación de carácter temporal genere efectos persistentes en el tiempo. Las medidas de confinamiento y distanciamiento social que ha sido necesario adoptar para contener la expansión de la pandemia, han provocado una contracción de la actividad económica que apenas tiene precedentes históricos.

Ante el impacto económico y social que provoca la pandemia el Gobierno de España aprueba paquetes de medidas urgentes económicas para proteger a familias, trabajadores, autónomos y empresas; minimizar el impacto en la economía que facilite una rápida recuperación una vez se supere la emergencia sanitaria, y reforzar la lucha contra la enfermedad. El primer plan se aprobó en el Consejo de Ministros el 12 de marzo y supuso la movilización de más de 18.000 millones de euros, las medidas aprobadas se unían a las adoptadas en materia sanitaria y de cobertura laboral en Consejo de Ministros del 10 de marzo. En la tabla 2 podemos ver algunas de las medidas adoptadas en los primeros momentos de la pandemia.

**Tabla 2**

*Medidas adoptadas por el Gobierno de España en marzo de 2020*

<b>SECTOR</b>	<b>MEDIDAS</b>
Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se refuerzan en 1.000 millones de euros los recursos del Ministerio de Sanidad.</li> <li>- Adelanto de 2.800 millones de euros de los pagos a cuenta a las Comunidades Autónomas*.</li> <li>- Se habilita al Gobierno para regular los precios de algunos productos necesarios para la protección de la salud</li> </ul>
Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotación de 25 millones de euros de recursos a las Comunidades Autónomas para, mediante becas-comedor, garantizar el derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad afectado por el cierre de centros escolares*.</li> <li>- Se habilita a las administraciones para modificar el calendario escolar.</li> <li>- Se establece una moratoria de un mes en el pago de préstamos hipotecarios para los colectivos vulnerables.</li> <li>- Se facilita el derecho a percibir el subsidio por desempleo en los casos de renovación semestral sin que sea necesario presentar solicitud de renovación.</li> <li>- Se crea un programa estatal financiado con 300 millones de euros para garantizar la asistencia a domicilio de personas dependientes.</li> </ul>

Empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Flexibilización de los aplazamientos del pago de impuestos durante un periodo de seis meses con bonificación en los tipos de interés.</li> <li>- Se aprueba una línea de financiación específica a través del Instituto de Crédito Oficial por importe de 400 millones de euros para atender las necesidades de liquidez de las empresas y trabajadores autónomos del sector turístico.</li> <li>- El Estado otorga garantías de hasta 100.000 millones de euros para facilitar la concesión de préstamos a empresas y autónomos que lo necesiten.</li> <li>- Se autoriza la creación de una línea de cobertura aseguradora por cuenta del Estado por un importe hasta 2.000 millones de euros.</li> <li>- Se amplían las bonificaciones a la Seguridad Social para contratos fijos discontinuos.</li> <li>- Se aprueba una prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos.</li> <li>- Se facilita que las empresas posibiliten el trabajo a distancia.</li> <li>- No aplicación de la regla que regula el uso de slots para las próximas temporadas.</li> </ul>
Administraciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se agiliza el procedimiento para la contratación de todo tipo de bienes o servicios que sean necesarios.</li> <li>- Se habilita al Ministerio de Hacienda para realizar transferencias entre las distintas secciones presupuestarias con el fin de reforzar la financiación de la política sanitaria</li> </ul>

*Note.* Fuente: Elaboración propia. Datos del Gobierno de España

\* En España la sanidad y la educación son competencias de las Comunidades Autónomas y les corresponde a ellas gestionarlas.

Posteriormente, el Gobierno fue aprobando más medidas para proteger a las familias; ayudar a trabajadores y autónomos que han visto minorados sus ingresos; apoyar a las empresas con liquidez y flexibilidad para preservar el empleo y reforzar la lucha contra la enfermedad.

Una medida muy importante para evitar que una situación coyuntural como la que se estaba viviendo tuviera un impacto negativo de carácter estructural sobre el empleo se tomó en el Real-Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo. Son los ERTEs (Expedientes de Regulación Temporal de Empleo), un tipo de medidas que tienen por objetivo la flexibilización y agilización de los procedimientos de regulación de empleo y la mejora de la cobertura, tanto para los trabajadores como para los empresarios, que contribuye a aminorar el impacto negativo sobre el empleo y la actividad económica, dado que en ellos se prioriza el mantenimiento del empleo sobre la extinción de los contratos. En primer lugar, en el Decreto-Ley se especifica que las pérdidas de actividad consecuencia del COVID-19 tendrán la consideración de fuerza mayor a los efectos de la suspensión de los contratos o la reducción de la jornada y que se agilizará la tramitación de los procedimientos de regulación de empleo, tanto por fuerza mayor, como por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.



Además, refuerzan la cobertura a los trabajadores afectados por un ERTE, posibilitándoles que tengan acceso a la prestación contributiva por desempleo, aunque carezcan del periodo de cotización necesario para tener acceso a ella y, adicionalmente, que el periodo de la suspensión del contrato o la reducción de la jornada durante el que estén percibiendo dicha prestación no les compute a efectos de consumir los periodos máximos de percepción legalmente establecidos.

Por otra parte, con el objetivo de aligerar los costes en los que incurren las empresas se las exonera del pago del 75 % de la aportación empresarial a la Seguridad Social alcanzando dicha exoneración el 100 % de la cuota cuando se trate de empresas de menos de 50 trabajadores, siempre que éstas se comprometan a mantener el empleo. De esta manera, además de aliviar los costes en los que incurren las empresas, se incentiva el mantenimiento del capital humano ya formado. Estas medidas, discutidas y aceptadas por sindicatos y patronales, se han ampliado varias veces, la última hasta el 31 de mayo de 2021, aunque se está discutiendo su ampliación hasta después de la temporada de verano, es decir hasta el 31 de septiembre.

Ellas han permitido que el paro no haya aumentado tanto como cabía suponer por la grave crisis sufrida por España en estos años. En la figura 3 podemos ver la evolución de la tasa de paro desde 2003 hasta el segundo trimestre de 2020.

Como podemos ver, aunque la tasa de paro ha aumentado en España durante la pandemia solo lo ha hecho un 7%. En 2019 la tasa de desempleo era del 14,7%, en el cuarto semestre de 2020 ha sido del 16,13% y en el primer trimestre de 2021 del 15,98%. Estos datos son importantes si tenemos en cuenta que en 2013 la tasa de paro se situó por encima del 26% y en el primer trimestre de 2013 se registró la cifra de desempleo más dramática del periodo comprendido entre 2009 y 2019, con más de 6,2 millones de parados.

Otra de las medidas importantes tomadas por el Gobierno mediante el Real Decreto- Ley 20/2020, de 29 de mayo, es el ingreso mínimo vital (IMV), una prestación para los hogares más vulnerables. Esta política está destinada a corregir los problemas estructurales de pobreza y desigualdad de España que se han visto acelerados por la crisis sanitaria del COVID-19 y el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Esta prestación nace, como se señala en la exposición de motivos del Decreto-Ley, con el objetivo principal de garantizar, a través de la satisfacción de unas condiciones materiales mínimas, la participación plena de toda la ciudadanía en la vida social y económica, rompiendo el vínculo entre ausencia estructural de recursos y falta de acceso a oportunidades en los ámbitos laboral, educativo o social de los individuos. La prestación no es por tanto un fin en sí misma, sino una herramienta para facilitar la transición de los individuos desde la exclusión social que les impone la ausencia de recursos hacia una situación en la que se puedan desarrollar con plenitud en la sociedad. Con esta prestación se promoverá la igualdad efectiva de todos los españoles.

**Figura 5***Evolución de la tasa de paro en España desde 2003 hasta 2º trimestre de 2020*

El IMV va a cubrir la diferencia entre los ingresos familiares (incluidos salarios) y el umbral fijado para ese tipo de hogar denominado "renta garantizada". La cuantía de la renta mínima oscila entre los 461,5 euros para un adulto que viva solo y los 1.015 euros para hogares de cinco miembros dos adultos con tres hijos o tres adultos y dos niños, ampliándose la cuantía inicial en 139 euros por persona adicional. El Gobierno estima que llegara a 850.000 hogares en los que viven 2,3 millones de personas. Con ello conseguirían sacar de la pobreza extrema al 80% de las familias que se encuentran en esa situación. El 26 de junio se efectuó el primer pago del IMV a 74.119 hogares beneficiarios. En total, se abonaron 32 millones de euros, lo que supone una ayuda media por hogar de más de 430 euros al mes. A finales de 2020 el IMV llegó a 160.000 hogares, en los que viven más de 460.000 personas de las cuales el 47% son menores de edad.

**4 RESULTADOS**

Como se ha podido ver las soluciones a los problemas surgidos por las crisis económicas de 2008 y 2020 han sido distintas, a pesar de que todos los expertos consideran de una gran magnitud a esta última crisis al haberse paralizado la actividad económica de todo el planeta. Con el fin de aportar más claridad sobre ello se ha elaborado una tabla con las distintas respuestas dadas por los gobiernos del PP y del PSOE+ Podemos a cuestiones similares.

**Tabla 3***Medidas adoptadas durante las crisis de 2008 y 2020*

<b>Materias</b>	<b>Respuesta crisis 2008</b>	<b>Respuesta crisis 2020</b>
Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemas de liquidez</li> <li>- Subida del Impuesto de Valor Añadido (IVA) del 18% al 21%</li> <li>- Recorte en las inversiones en infraestructuras</li> <li>- Aumento del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles (IBI)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los bancos centrales están insuflando todo el dinero que hace falta para mantener la economía</li> <li>- se establece un mecanismo para la renegociación y aplazamiento a las pymes y autónomos del pago de alquileres de locales</li> <li>- Se permite el aplazamiento de las cuotas de los préstamos concedidos por el IDAE en el marco de sus programas de subvenciones o ayudas reembolsables.</li> <li>- Se reduce el IVA de los libros, revistas y periódicos electrónicos</li> <li>- Se establece una reducción en el pago fraccionado del IRPF y del IVA, pudiéndose descontar en cada trimestre los días en que ha habido estado de alarma</li> </ul>
Mercado de trabajo	<p>Cambios en la legislación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- reducción de la indemnización por despido</li> <li>- creación del despido objetivo por causas económicas</li> <li>- limitación de la renovación automática de los convenios</li> <li>- reducción de las ayudas a los parados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se refuerza la protección de los trabajadores fijos discontinuos</li> <li>- se amplía la regulación de los ERTes por causa de fuerza mayor</li> <li>- Se flexibiliza el Fondo de promoción y educación de las cooperativas</li> <li>- se aprueba la reducción de las cotizaciones para determinados trabajadores agrarios durante los periodos de inactividad</li> <li>- Prestación especial por desempleo al colectivo de artistas</li> <li>- Se refuerzan los derechos de los trabajadores en materia de conciliación laboral</li> </ul>
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Menor presupuesto para becas</li> <li>- Aumento tasas universitarias</li> <li>- Menor presupuesto para investigación</li> <li>- Ampliación ratio alumnos en un 20%</li> <li>- Congelación de plazas de personal docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se constituye una dotación adicional de 25 M€ dirigida a resolver el derecho básico a la alimentación de niños y niñas de familias vulnerables que se han visto afectados por el cierre de los centros educativos y los comedores escolares</li> <li>- Reducción ratio de alumnos en las aulas</li> </ul>

**Dos Maneras de Gestionar las Crisis en España: la del 2008 y la del 2020**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descenso presupuesto educación pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria de personal docente</li> <li>- Flexibilidad en el calendario escolar</li> </ul>
Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copago sanitario (recetas, medicamentos, traslado de enfermos...)</li> <li>- Retirada de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes en situación irregular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperación de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes en situación irregular</li> <li>- Se reduce al 0% el IVA aplicable al suministro de material sanitario de productores nacionales a entidades públicas, sin ánimo de lucro y centros hospitalarios</li> <li>- Ampliación del Fondo de contingencia para atender a los gastos ocasionados por las necesidades sanitarias</li> <li>- Apoyo financiero a las comunidades autónomas</li> <li>- Se permite que el personal sanitario jubilado pueda retornar al trabajo, y compatibilizarlo con la percepción de su pensión</li> </ul>
Políticas Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retraso edad jubilación</li> <li>- Congelación pensiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación Ingreso Mínimo Vital</li> <li>- Se modifican los términos para el rescate de fondos de pensiones</li> <li>- Se reducen un 50% los aranceles notariales para la renovación de créditos no hipotecarios</li> <li>- Se aprueban medidas relativas a la moratoria de arrendamientos para familias vulnerables</li> <li>-</li> </ul>
Administraciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supresión paga Navidad a los funcionarios</li> <li>- Congelación de plazas de funcionarios</li> <li>- Congelación de sueldos funcionarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se determina la tramitación de emergencia para la contratación de todo tipo de bienes o servicios que precise la Administración General del Estado para la ejecución de cualesquiera medidas para hacer frente al COVID-19</li> <li>- Se amplía con carácter general el plazo de contestación a los requerimientos y otros procedimientos de la Agencia Tributaria</li> <li>- Adopción de diversas medidas para solucionar procedimientos administrativos y flexibilizarlos</li> </ul>

Note. Fuente: Elaboración de la autora.

Como se puede apreciar y aunque no es posible aún conocer los resultados de todas las medidas tomadas por el Gobierno de España en esta última crisis, se percibe que han tenido en cuenta la situación de todos los segmentos de la población. Las medidas se han tomado con la pretensión no solo de proteger a los ciudadanos sino además con el fin de no dejar a nadie detrás en la salida de la crisis, como ocurrió con la anterior.

## **5 CONCLUSIONES**

Esta crisis, como señalan todos los expertos, por sus características va a ser mucho más intensa, impactando en el conjunto de la economía. Pero si la respuesta es una política económica de sostenimiento de rentas, de impulso fiscal para reconducir la actividad y de uso de ERTE que protegen los empleos, la duración temporal de la crisis será menor.

Al ser una crisis externa exigía una respuesta contundente y muy rápida y aunque al principio los organismos transnacionales (UE) e internacionales (FMI, CEOE, BM) actuaron con timidez, rápidamente recondujeron la situación.

La Unión Europea después de la catastrófica actuación del crisis del 2008, durante la que incluso se llegó a cuestionar la viabilidad del euro, en que hubo sucesivos rescates y cambios de Gobiernos y se apostó por la ayuda a través del crédito, imponiendo medidas de ajuste presupuestario a las economías más endeudadas y sin un mecanismo de solidaridad a través del mercado por parte de las economías menos endeudadas, se jugaba en esta crisis su credibilidad como organismo de solidaridad y de cooperación a nivel europeo.

La austeridad que se aplicó en 2008 en todos los países, siguiendo los principios de la política económica neoliberal dominante en el mundo, hizo que el ajuste en los países más endeudados fuera más duro. De hecho, a día de hoy hay muchas discusiones sobre la falta de actuación que hubo por la parte de la UE para frenar la crisis. Además, se cree que países como España, Francia o Grecia, han estado padeciendo más esta crisis sanitaria por el estado de su sector sanitario o de dependencia, en parte por los recortes que se realizaron en ese momento.

Pero no fue solo responsabilidad de la UE y los organismos internacionales, que por cierto reconocieron que se equivocaron en las medidas, sino también del partido que gestionó durante esos años en España: el Partido Popular. Un partido conservador de derechas, con sus raíces y origen en la dictadura franquista, que reconocía como propias todas las medidas que los organismos internacionales les aconsejaban, al encontrarse en su ideario. El Partido Popular tiene su origen en Alianza Popular (AP), un partido político fundado en 1976 como una federación de pequeños partidos conservadores, liderados por antiguos dirigentes del franquismo, entre ellos su líder máximo Manuel Fraga que había sido ministro y vicepresidente de varios gobiernos franquistas.

La situación política en España es distinta en estos momentos, al gobernar una coalición de izquierdas formada por el Partido Socialista y Podemos. Este gobierno desde el primer momento decidió que sus principios eran otros y las medidas también deberían serlo, adoptando una política de corte más keynesiano. Una política con más Estado, más gasto público y el bienestar de los ciudadanos como eje.

La UE también ha respondido en el mismo sentido, tanto con medidas comunes para limitar la propagación del virus (cierre temporal de las fronteras exteriores de la UE, evaluaciones de riesgo para la población de la UE, lucha contra la desinformación, promover la investigación sobre tratamientos y vacunas, etc.) como con medidas para garantizar el suministro de equipos médicos (contratación conjunta, aumento de la producción de la industria europea,

reglamentación de la exportación de suministros esenciales a partir de la UE, mecanismo de protección civil, etc.) y con medidas económicas. La UE presentó el 9 de abril un paquete de apoyo para el empleo y los trabajadores, las empresas y los Estados miembros de 540.000 millones €. De ellos 100.000 millones son ayudas para mitigar el riesgo de desempleo en caso de emergencia (SURE), 200.000 millones es para el fondo de garantía paneuropeo para préstamos a bancos (Banco Europeo de Inversiones) y 240.000 millones de ayuda a los Estados miembros ante la crisis pandémica (Mecanismo Europeo de Estabilidad).

La UE también ha reorientado con rapidez fondos de cohesión para ayudar a los Estados miembros a hacer frente a la crisis de la COVID-19, ha adoptado medidas tendentes a aportar una mayor flexibilidad al empleo de los fondos estructurales y ha permitido la máxima flexibilidad en la aplicación de las normas de la UE sobre finanzas públicas y políticas presupuestarias, para adaptarse al gasto excepcional.

En la medida en la que España va a ser beneficiaria de los fondos de ayudas propuestos por la UE sin contrapartida, es decir, sin condiciones, podrá evitar que se dispare el gasto público de la forma que lo haría si se tuviera que financiar con créditos. Lo que además permite que no se dispare el déficit público y por tanto que no haya que recortar el gasto público.

Con ello se demuestra que los principios económicos que se utilizan en la gestión de las crisis pueden beneficiar a algunos actores o a todos y que las decisiones las toman los gobiernos.

Para finalizar señalar la dificultad encontrada para la elaboración del artículo al no haber finalizado la crisis pandémica del covid19 que no ha permitido un análisis más profundo. Sin embargo, se consideraba necesario empezar a analizar y explicar la importancia que tiene para los ciudadanos las distintas formas que tienen los gobiernos de gestionar las crisis. Esperando que este trabajo pueda servir para posteriores investigaciones tanto en España como en otros países.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Banco de España (2017). *Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España, 2008-2014*. Madrid: Banco de España.
- Cardoso, H. A. (2006). El origen del neoliberalismo: tres perspectivas. *Espacios Públicos*, 9 (18), 176-193. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Fernández Navarrete, D. (2016). La crisis económica española: una gran operación especulativa con graves consecuencias. *Estudios Internacionales* 183: 119-151. Universidad de Chile.
- Hayek, F. (2008), *Camino de servidumbre: Textos y documentos*. España: Liberty Fund, El Cato.org, Unión Editorial.
- Hernandez Sampieri, R.; Fernández, C. y Baptista, M.P. (2006). *Metodología de la Investigación*, México D.F: McGraw-Hill.
- Informe AROPE (2019). *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2018*. Madrid: EAPN-ES.
- Instituto Nacional de Estadística. [www.ine.es](http://www.ine.es)
- Laval, C. y Dardot, P. (2015). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la Sociedad Neoliberal*. Madrid: Gedisa.

- Merino, A. (2014). Los efectos de la crisis en el empleo: Integración económica, Estado de bienestar y medidas de fomento del (des)empleo. *IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla* 33: 59-76.
- Ornelas, J. (2001), *El neoliberalismo realmente existe*. México: Pensamiento Económico.
- Ortiz, I. & Cummins, M. (2013). The Age of Austerity: A Review of Public Expenditures and Adjustment Measures in 181 Countries. *SSRN Electronic Journal*.
- Pineda, C. y Fonseca, F. (2018). El predominio de la agenda neoliberal en el mundo contemporáneo: hegemonía y consecuencias. *Universitas* 27, 21-44, Madrid: Universidad Carlos III. <https://doi.org/10.20318/universitas.2018.4017>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). *Índice de desarrollo humano*.
- Rama, J. (2016). Crisis económica y sistema de partidos. Síntomas de cambio político en España. Working Paper 344. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona.
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real- Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias.
- Real Decreto- Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.
- Selltiz, C.; Wrightsman, L. S.; Cook, S. W.; Balch, G.I.; et al (2008). *Métodos de investigación en las relaciones sociales*, Madrid: Rialp.
- Torrero, A. (2008). *La crisis de la economía española*. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá, WP-09/08.